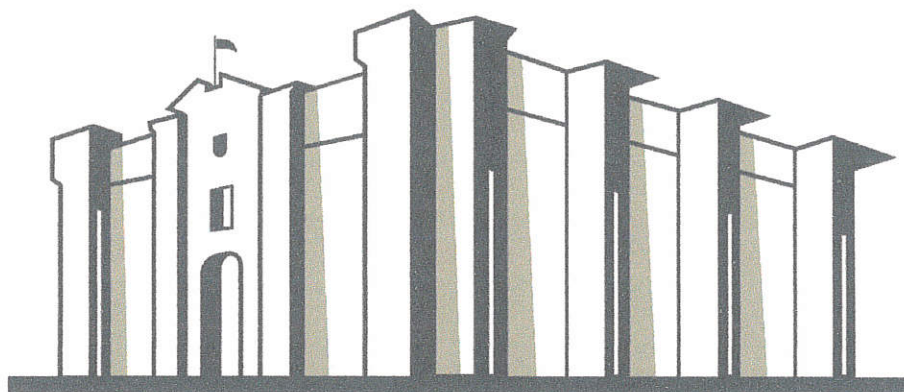




JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**“Informe de Actividades
semestre enero – Julio 2025”**

Zacatecas., Zac, julio de 2025.



INTRODUCCIÓN.

La Transparencia y el Acceso a la Información Pública es un derecho de los ciudadanos mexicanos consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por tal y con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a estar debidamente informados de las actividades y actos de autoridad que emite esta Legislatura del Estado, es que, de manera comedida se presente ante la Junta de Coordinación Política, el Comité de Transparencia y la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de la LXV Legislatura del Estado por medio de los Titulares de la Presidencia de las mismas, el Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado correspondiente al semestre enero a junio del año 2025.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 255 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas que a la letra señala: *“Rendir al Comité de Transparencia un informe semestral de las actividades desarrolladas;”* con la presentación del presente documento se cumple con esta obligación reglamentaria.

Es importante señalar que la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado, dentro de la estructura orgánica de la Legislatura del Estado, y aun con las recientes reformas a las Leyes Generales como Locales, es un órgano dependiente de la Junta de Coordinación Política / Comité de Transparencia y sus obligaciones recaen como se señaló líneas arriba en el artículo 255 del Reglamento, por lo que esta unidad con el mayor de los cuidados, esmero, dedicación y prudencia, ha procurado realizar su trabajo de manera totalmente institucional, eliminando todo tinte político que cree confusión y turbiedad a la hora de cumplir con las obligaciones de transparentar la información que por oficio la Legislatura tiene la obligación de poner en manos de la ciudadanía zacatecana.



Durante el último semestre de enero a junio del año 2025, se recibieron un total de 82 solicitudes de información por medio de las diferentes plataformas digitales y medios de comunicación con las que dispone esta Legislatura del Estado, es oportuno señalar que el aumento del número de solicitudes de información en comparación con las requeridas en el mismo periodo en el año anterior, son muy similares. Sin embargo, durante este primer semestre los casos particulares de la mayoría de las solicitudes de información, encontramos más de un cuestionamiento, situación que nos obliga a desglosar la solicitud por tema y áreas responsables de la información, lo que nos lleva a turnar una misma solicitud de información a diferentes unidades administrativas.

Para atender los requerimientos de la ciudadanía en materia de acceso a la información pública, la información requerida en materia jurídica es la más solicitada en el periodo con un total de 24 solicitudes de las 82 que se recibieron. Es importante señalar que en un trabajo de depuración y clasificación de las solicitudes de información esta Unidad de Transparencia ha atendido un total de 12 solicitudes, dentro de las cuales se encuentran aquellas que son de no competencia y otras tantas que por sus características atienden a situaciones tales como: ambiguas, de apreciación y parcialmente competentes, o que por sus características atenta contra la intimidad, no solo de los trabajadores, sino que algunas de las veces contra los propios diputados, situación que es valorada y atendida con cuidado y esmero a fin de evitar se genere algún conflicto mayor.

En el periodo comprendido de enero a junio del año en 2025, este Poder Legislativo, no recibió notificaciones de interposición de Recurso de Revisión, ni Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones en materia de Transparencia.

Es importante destacar que los Sujetos Obligados que transparentan su información en la Plataforma Nacional de Transparencia, al tener un menor número de Recursos de Revisión o denuncia por falta de información, son reconocidos como Sujetos con los más altos niveles de cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales.



Como se podrá observar en la estadística de solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo que se informa por este Sujeto Obligado, existe un aumento de cerca del 9.33% en comparación con el semestre anterior, lo anterior es síntoma inequívoco del cabal cumplimiento de todas aquellas obligaciones de señala la ley en la materia, es decir, la información plasmada en la plataforma nacional de Transparencia y en Portal de Transparencia, hospedado en la página oficial de este Congreso del Estado, son orientadores, muestran claridad, y están lo suficientemente claros en la información que contienen.

Lo anterior nos ha permitido alcanzar las cifras satisfactorias que hoy encontramos el síntoma de cumplimiento es satisfactorio y muestra con claridad que esta Legislatura del Estado es cumplida y gracias al trabajo de todos ha alcanzado niveles de eficiencia y eficacia de la rendición de cuentas legislativas.



MARCO JURÍDICO APLICABLE

En lo que corresponde a las actividades propias de la Unidad de Transparencia de manera general y específica, se rigen con estricto apego a lo que estable la normatividad aplicable:

- Por los artículos 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Párrafo segundo del artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas;
 - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas;
 - Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas;
 - Ley de Archivos del Estado de Zacatecas;
 - Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
 - Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones Establecidas en el Título V y la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas
-



PERSONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Actualmente la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado cuenta con un total de 3 trabajadores adscritos de los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Plantilla de Personal.	
Nombre	Responsabilidad
Lic. Juan Gerardo González Villegas	Encargado de la Unidad
Lic. Diego Miguel Espinoza Medina	Oficial de Datos Personales y apoyo jurídico.
Lic. Eduardo Álvarez Espino	Responsable de la PNT, y apoyo administrativo.

Es importante señalar que la unidad tiene adscrito el personal listado, sin embargo, existe al interior de cada una de las unidades administrativas de la Legislatura del Estado un número importante de trabajadores que apoyan de manera muy valiosa en las obligaciones de:

- Contestar las solicitudes de información que son recibidas a diario desde las diversas plataformas digitales o medios de comunicación que la Ley señala, es importante destacar que el trabajo de recopilación de la información que solicitan los diversos usuarios es muy extensa y variada, por lo que, además del trabajo cotidiano de cada una de las unidades administrativas, **el responder a estas solicitudes de información resulta una responsabilidad mayúscula, por tal, el reconocimiento a la labor de todos y cada uno de ellos.**
- Publicar por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la información que por ministerio de Ley se tiene la obligación de actualizar de manera trimestral, semestral o anual, **cabe señalar que este personal realiza de manera responsable y comedida su trabajo con la mayor de las precisiones y responsabilidad.**





ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia de esta LXV Legislatura del Estado de Zacatecas dio trámite en el semestre que se informa a un total de **82 Solicitudes de Información**.

De las 82 solicitudes ingresadas corresponden:



Medio de Ingreso de Solicitudes de Información	
PNT	80
CORREO ELECTRÓNICO	02
Total	82

A continuación, se presenta un análisis con estadísticas de las solicitudes de información antes mencionadas:





CLASIFICACIÓN



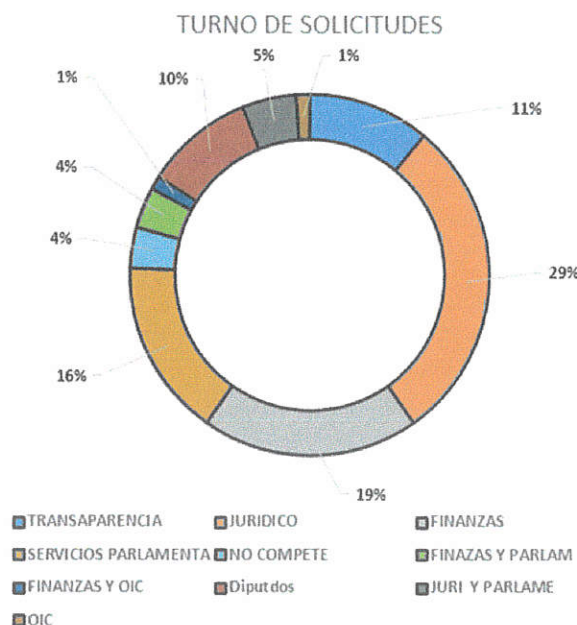
CLASIFICACIÓN	
Trámite ordinario	79
No competente	03
Total	82

Se observó una disminución en la clasificación de ingreso de solicitudes de información al solo registrarse trámites ordinarios, no competentes.





ÁREAS ADMINISTRATIVAS



Área Administrativa	TURNOS DE SOLICITUDES
TRANSPARENCIA	9
JURÍDICO	24
FINANZAS	16
SERVICIOS PARLAMENTARIOS	13
NO COMPETE	3
FINANZAS Y SERVICIOS PARLAMENTARIOS	3
FINANZAS Y OIC	1
Diputados	8
JURÍDICO Y SERVICIOS PARLAMENTARIOS	4
OIC	1

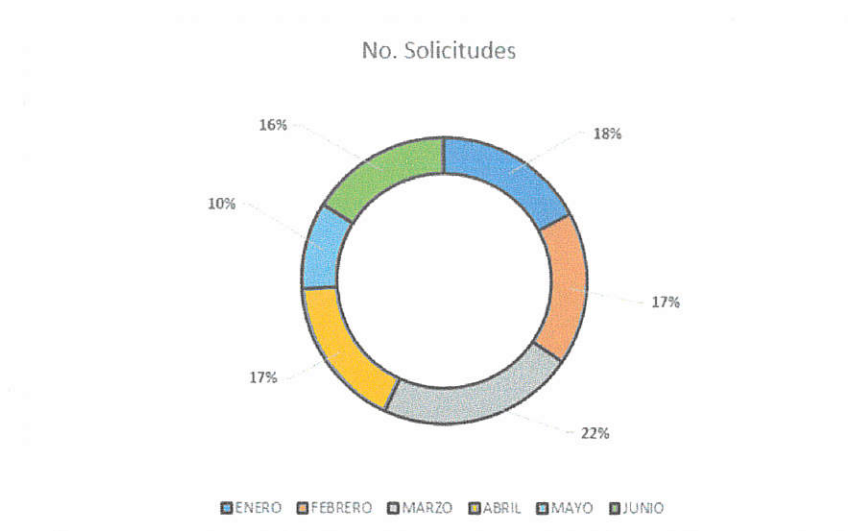
Como se puede observar en la tabla que antecede no cuenta con el total de solicitudes, debido que en la mayoría de los casos una misma solicitud de información es turnada para su trámite a varias Unidades Administrativas. Por lo tanto, la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos es el área que más solicitudes de información le fueron turnadas.



USUARIOS RECURRENTES

Es preciso señalar que la mayoría de los solicitantes que ejercieron su Derecho de Acceso a la Información, lo realizaron por única vez en este periodo que se informa.

REGISTRO MENSUAL



MES	NUMERO DE SOLICITUDES
Enero	14
Febrero	14
Marzo	18
Abril	14
Mayo	8
Junio	13
Total:	82



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Derivado de las respuestas a las solicitudes de información antes mencionadas y de la carga de información que se publica de manera trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia, ambas del trabajo conjunto que se realiza con las áreas administrativas quienes son las encargadas de dar respuesta y requisitar los formatos.

En el periodo que se informa está H. Legislatura **No recibió notificaciones de interposición de Recurso de Revisión, y de igual manera ninguna Denuncia por falta de información en PNT. Hecho por demás destacable y desde luego atribuible al encomioso trabajo de todos y cada uno de los trabajadores dedicados a responder solicitudes de información y a la carga de la misma trimestralmente.**

Para el asunto de las respuestas a los Recursos de Revisión, que en este semestre no se tuvieron, se tiene el valioso y oportuno apoyo de la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, en la revisión y consolidación de los elementos jurídicos y administrativos que permiten, no sólo dar una respuesta a los medios de impugnación, sino, ofrecer un instrumento que responda correctamente a las pretensiones de los demandantes.





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Periódicamente, el personal de la Unidad de Transparencia, revisa a detalle que la información pública que genera esta Legislatura, sea incorporada de forma actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de cada una de las unidades administrativas que conforma la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, y así se cumpla con los lineamientos que el Organismo Garante de la Transparencia establece como exigibles.

Por ello, en los meses de enero del año en curso se realizó de manera satisfactoria la carga de información correspondiente al 4to trimestre del año 2024 y se está ejecutando actualmente la carga del segundo trimestre de 2025.

Cabe señalar que cada termino de carga de información se entrega el informe estadístico de la carga a la Junta de Coordinación Política.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Tras la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de Diciembre de 2024, por la que se consolida la desaparición de los Órganos Constitucionalmente Autónomos, entre ellos el INAI y por consecuencia lógica el IZAI en nuestro Estado, durante el semestre que se informa, no se organizó ninguna tipo de capacitación o de programas de actualización, por lo que, esta Unidad de Transparencia y el personal de la Legislatura no asistieron a ninguna capacitación o actualización.



ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA.

En materia de información proactiva, dentro del periodo que se informa, se llevaron a cabo lo siguiente:

- Reuniones de trabajo con la Comisión Legislativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la creación de las nuevas leyes locales en la materia.
 - Reuniones de trabajo con la Comisión Legislativa de Parlamento Abierto, para la creación del sitio web de Parlamento Abierto de la Legislatura del estado, presentación de proyecto y en espera de aprobación.
 - Organización, desarrollo y estructuración del Panel "Retos y desafíos del derecho a estar informado y la protección de datos personales en el Estado de Zacatecas", celebrado el 6 de junio de 2025 en la Legislatura del Estado, con números presencia y en busca de la opinión pública rumbo a la construcción de las nuevas leyes locales en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.
-



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales, dentro del periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asesorías diversas al personal de la Legislatura en materia de protección de información clasificada como confidencial y reservada.
- Revisión constante de documentación y archivos, que forma parte de las respuestas en materia de solicitudes de información pública.
- Revisión de la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de protección de datos personales, durante la actualización de la información del primer trimestre del año 2025.
- Revisión y actualización de los Avisos de Privacidad, verificando que los mismos se encuentren en buenas condiciones y a la vista de la ciudadanía.
- Actualización del documento de seguridad correspondiente al Primer semestre del año 2025 de esta Legislatura del Estado de Zacatecas.



COMENTARIOS GENERALES:

De manera general la Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado durante los últimos años desempeña su trabajo con el personal adecuado y con los perfiles profesionales necesarios para el correcto desempeño de la actividad, hoy podemos señalar que el personal adscrito a la Unidad de Transparencia, todos y cada uno de ellos cumple con una función específica y ello permite, no solo cumplir con el trabajo, sino que además se haga con altos niveles de eficiencia y eficacia. El personal que desarrolla su actividad en la unidad en su totalidad es trabajador de base por lo que su relación laboral es estable.

La actual Legislatura del Estado y los Diputados y Diputadas han generado una nueva política de comunicación de los asuntos en materia de transparencia, procesamiento de datos personales y rendición de cuentas, esto ha permitido que la comunicación ahora con el comité de transparencia sea más fluida, ello permite agilizar los trámites y las respuestas de información y así consolidar los elementos fundamentales de la transparencia y la rendición de cuentas.

Como se percibe en la estadística que integra el presente informe, los números son mayores a los anteriores, ahora las solicitudes de información son más, sus contenidos siguen siendo diversificados de manera importante sus requerimientos, y con el firme propósito del cumplimiento de nuestra obligación de transparencia, esta unidad conjuntamente con las unidades administrativas de apoyo hemos actuado apegados absolutamente a las determinaciones institucionales y a los instrucciones giradas desde nuestro Comité de Transparencia.

Es fundamental en este espacio precisar que la reforma constitucional en materia de Simplificación Orgánica marca de manera importante una nueva realidad en la transparencia, rendición de cuentas y Protección de datos personales, y con ello una nueva realidad en el cumplimiento del derecho del ciudadano a estar informado y a la protección de sus datos personales.

No es de menor importancia apuntar que la función del área de transparencia de esta Legislatura del estado deberá de presentar condiciones distintas a las actuales, y para ello quienes integramos esta unidad de transparencia estamos preparados para ello; sabemos y estamos conscientes de los cambios que se avizoran en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Nuestro empeño siempre será





por cumplir la obligación institucional que mejor convenga al desarrollo de este congreso del estado.

En materia de parlamento abierto, que es otra de las obligaciones de la Unidad de Transparencia, hemos participado activamente en la generación, actualización y puesta en marcha de sitios por Comisiones Legislativas, lo anterior, con la finalidad de difundir el trabajo de las diferentes comisiones, en el periodo que se informa se trabajó muy de cerca con la Comisión Legislativa de Parlamento Abierto, dando puntual monitoreo y seguimiento a los trabajos de foros y encuentros en los que se realizaron consultas y se recogieron opiniones de la comunidad respecto a diferentes iniciativas presentadas ante el pleno de la Legislatura del Estado y que se encuentran en estudio.

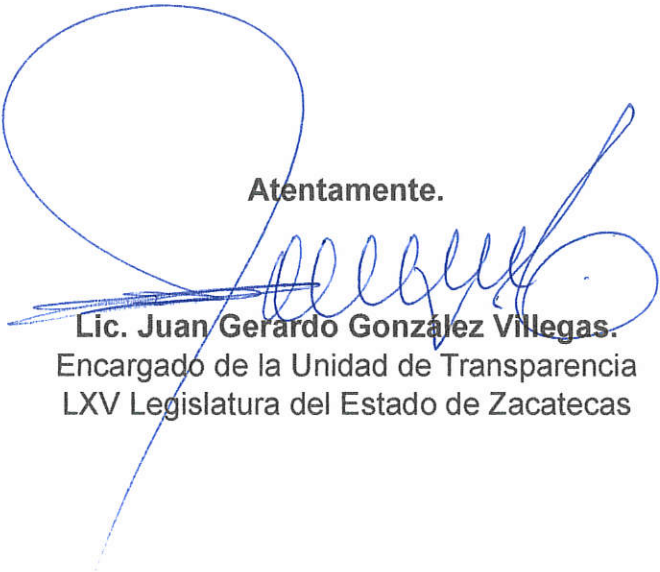
En esta materia la unidad de transparencia a propuesto ya en varias ocasiones abrir en la página de la legislatura sitios que permitan al ciudadano estar debidamente informado del trabajo legislativo, es decir una rendición de cuentas, clara y fehaciente. Propusimos un sitio de participación ciudadana, en donde mediante parlamento abierto se informe la actividad legislativa de cada diputado o diputada, un lugar en el que el ciudadano pueda conocer de primera mano el proceso legislativo que sigue cada una de las iniciativas o asuntos presentados ante el pleno.

Además de lo anterior proponemos y seguimos trabajando en el diseño de un espacio denominado expediente legislativo digital, este espacio como el anterior, expondrá todo el proceso legislativo de las diversas iniciativas y podrá ser un elemento importante de consulta no solo al exterior de la Legislatura del estado si no al mismo interior.

Esta Unidad de Transparencia una vez que se presentaron los proyectos de decreto por los que se crean las nuevas leyes de transparencia y acceso a la información pública y la de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, ambas del Estado de Zacatecas, trabajo de manera cercana y en constante apoyo de la Dirección Jurídica en la construcción del Dictamen definitivo, es preciso señalar que en todo momento nuestro trabajo fue propositivo y con la visión de la salvaguarda del bien tutelado, el derecho humano a estar informado y a la protección de sus datos personales.

Durante el tiempo al frente de la Unidad de Transparencia, se ha privilegiado el trabajo y acuerdo directo con los titulares de la información, lo anterior con la finalidad que la Unidad sea coadyuvante con la responsabilidad de transparentar la información, el trabajo en todo momento es institucional y siempre favoreciendo el mantener una relación de amistad y cordialidad con el usuario de la información, además la unidad mantiene el compromiso de no ser sólo una oficina de trámite, sino ser un elemento de apoyo absoluto en la obligación que desde la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Zacatecas le es inherente.

Con la desaparición del órgano garante local y la creación de los nuevos órganos garantes, esta Legislatura del Estado, tendrá un nuevo órgano garante que habrá de responder al interés ciudadano de estar informado, cuando el sujeto obligado, en este caso, Legislatura del Estado y ahora también la Auditoría Superior del Estado, incumplan con sus obligaciones señaladas en la Ley, en tal sentido, podemos precisar que la Unidad de Transparencia cuenta con todas las medidas y previsiones del caso para seguir como hasta hoy cumpliendo con la obligación Constitucional de informar con puntualidad y esmero la actividad legislativa y administrativa.



Atentamente.

Lic. Juan Gerardo González Villegas.
Encargado de la Unidad de Transparencia
LXV Legislatura del Estado de Zacatecas